

FO-M9-P3-02-V01

1.210.30-18-

Santiago de Cali, 01 de septiembre de 2023

Doctora.
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ
Secretaria de Despacho (E)
Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Solicitud autorización de a la Orden de Compra No. 112598 suscrita con Nueva Era Soluciones SAS Nit. 830.037.278-1

Cordial saludo

En mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 112598 suscrita el 05 de julio de 2023 en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y cuyo objeto propuesto es “Compra de equipos de cómputo y periféricos para la Secretaría de Educación Departamental” se solicita aprobación de prórroga para garantizar el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con la motivación que se expone a continuación:

1. A través del Proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco No. SED-SAAMP-006-2023 en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se aceptó la oferta presentada por Nueva Era Soluciones SAS lo que llevo a la formalización contractual de acuerdo con lo siguiente:

Orden de Compra No. 112598 con un valor de \$ 1.929.392,03

2. La Orden de Compra mencionada tiene como fecha de emisión el 05 de julio de 2023 y con fecha de finalización el próximo 04 de septiembre de 2023.
3. Superando diversas dificultades el área financiera expidió el RPC correspondiente con el número 4500037235 del 08 de agosto de 2023.
4. Que el director de proyectos de Nueva Era Soluciones SAS en comunicación del 01 de septiembre solicita se prorrogue el plazo hasta el día 15 de septiembre de 2023, fecha que requieren para dar trámite a los temas logísticos y de la cadena de distribución, la prórroga solicitada no genera erogaciones presupuestales adicionales ni ningún mayor o nuevo valor para la entidad.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10. www.valledelcauca.gov.co

Teléfono: 6200000 Ext: 1500 – 1508.

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

E-mail: despachoseduccion@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

 #ValleInvencible

El contratista argumenta lo anterior de la siguiente manera:

"En estos momentos el Mayorista IZC nos informa que las unidades de impresoras solicitadas estarán llegando a sus bodegas la semana del 04 al 08 de septiembre de 2023, esto justificado en que estos son los tiempos normales de fabricación de las impresoras, teniendo en cuenta que este cuenta con un tiempo de fabricación y despacho del equipo de los componentes desde los diferentes fabricantes a nivel mundial, en la actualidad los tiempos de entrega se encuentran entre los 45 a 60 días.

Es importante que la entidad contratante conozca como es la cadena de distribución para la entrega de equipos tecnológicos, donde intervienen tres actores principalmente fabricante, empresa mayorista y canal (Nueva Era Soluciones).

Dentro de dicha cadena, el canal coloca una orden de compra al mayorista con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante y los tiempos de ejecución de la orden; el mayorista quien tiene el contacto directo con los fabricantes es quien le informa este último los equipos que deben ser fabricados y se encarga además de toda la logística internacional de traslados desde la planta de producción hasta ser entregados al canal; finalmente se encuentra el fabricante quien realiza el proceso de ensamble en sus plantas de producción." (...)

En atención de lo anterior, y con el objeto de garantizar el suministro de los equipos contratados para de esta manera cumplir con las metas propuestas, se solicita autorizar la prórroga hasta el 15 de septiembre de 2023, dada la debida justificación por parte del contratista.

Agradezco su atención y espero positiva respuesta.

Atentamente,



JIMMY MONTAÑEZ GAVIRIA
Profesional Especializado
Supervisor

Adjunto comunicación Nueva Era Soluciones SAS.